

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSC-15-2021
"UNIFORMES PARA EMPLEADOS"**

FALLO

Siendo las 12:00 horas del día viernes 17 de diciembre del año 2021, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se llevó a cabo el Fallo relativo al proceso de Licitación Pública Local **LPLSC-15-2021 Sin Concurrencia del Comité**, conforme a lo previsto en el Artículo 72, párrafo V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 97, párrafo IV del Reglamento de la Ley y por el punto 12 de la Convocatoria del proceso mencionado.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

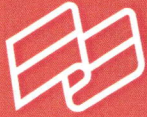
1. Que el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, publicó la convocatoria de la licitación antes citada, el día **02 de diciembre del 2021**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72, párrafo I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en las Bases correspondientes.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	02 de diciembre de 2021
JUNTA ACLARATORIA	09 de diciembre de 2021
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	13 de diciembre de 2021

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **2 (dos)** propuestas siendo los siguientes licitantes:

Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.
Eduardo Ramón de Dios Brambila





4. Que en la etapa técnica **no acreditó** el Licitante: **Eduardo Ramón de Dios Brambila**, toda vez que no cumplió con todos los documentos solicitados en la Convocatoria, por lo que se considera que su propuesta no es solvente para la **CONVOCANTE**; en cuanto al Licitante: **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.**, **sí acreditó**, según se detallan los motivos del análisis Técnico (Dictamen Técnico – Económico) en el cual se expresan las razones que sustentan tal determinación de conformidad al Artículo 72, párrafo V, inciso c); mismo que se anexa al presente y forma parte integral de esta acta, por lo que éste último Licitante obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

Los asistentes procedieron al análisis del Dictamen Técnico – Económico anexo al presente y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, el cual sirve como base para emitir el fallo, del mismo se desprende que en virtud que el Licitante: **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante, se determina que es procedente adjudicarle la presente licitación.

Responsables de la Evaluación de las Propuestas (Análisis Técnico –Dictámen Técnico) de conformidad con el Artículo 97, párrafo IV del Reglamento de la Ley:

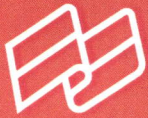
Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Director de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto y Compras Integrante de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Lidia Beatriz Magaña Acosta Ejecutiva de Capital Humano Representante Área Requirente
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo Representante del Comité de Adquisiciones del Fojal

PRIMERA.- En virtud de que el Licitante **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos y su propuesta es solvente y conveniente para la convocante, razones detalladas en el Dictámen Técnico anexo al presente cumpliendo así con el Artículo 72, párrafo V, inciso c) de la Ley; se determina que es procedente adjudicarle la presente licitación, por un monto de **\$100,594.83 (Cien Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 83/100 M.N.)**, como se desprende de su propuesta económica.

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien o servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del Contrato así como de la Orden de Compra para formalizar la contraprestación de los bienes.

CUARTA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que conforme a las Bases deberá firmar la el Contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo, entrega de la documentación y Fianza respectiva, en el domicilio de la CONVOCANTE, con un horario de 08:30 a 17:00 hrs.



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Av. López Mateos Norte #1135
Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco.
(33) 3615 5557 / 01 800 FOJAL SI (36525 74)

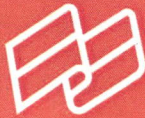
Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente Acta de Fallo, siendo las **12:30 horas**, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Director de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto y Compras Integrante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Lidia Beatriz Magaña Acosta Ejecutiva de Capital Humano Representante Área Requirente	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo de la Licitación Pública Local LPLSC-15-2021 Sin Concurrencia del Comité "Uniformes para Empleados" celebrada el día 17 de diciembre del 2021.



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA
LPLSC-15-2021
“UNIFORMES PARA EMPLEADOS”**

**EVALUACION TÉCNICA
(DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día miércoles 15 de Diciembre del 2021, y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 66 párrafo 1 y 2, así como el Artículo 72, párrafo V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “LEY”), respecto a la elaboración de la “**Evaluación Técnica (Dictamen Técnico - Económico)**”, se reunieron en las instalaciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) ubicado en la Av. Adolfo López Mateos Norte con número 1135 en la colonia Italia Providencia, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo en su función de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, la Ejecutiva de Presupuesto y Compras, Lic. Celia Díaz Arellano en calidad de Integrante de la Unidad Centralizada de Compras y la Mtra. Claudia Verónica Gamboa Medina, en calidad de Representante del Área Requiriente del Servicio.

1. ANTECEDENTES

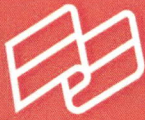
1.1 El Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, publicó la convocatoria de la licitación citada, el día **02 de Diciembre del 2021**, en la página de transparencia del Fojal en formato descargable, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72, párrafo 1 de la “LEY”.

1.2 Con fecha **09 de Diciembre del 2021**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, según lo establecido en el artículo 97, párrafo I del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En dicho acto se levantó acta mediante la cual se hizo constar las preguntas realizadas por los proveedores así como las respuestas a cada una de ellas, las cuales fueron oportunamente publicadas en el portal web del Fojal.

1.3 Con fecha **13 de Diciembre de 2021** y debido a la contingencia sanitaria (Covid-19), el acto para “Recepción y Apertura de Propuestas”, no se realizó de manera presencial con los licitantes, a quienes con anticipación el día 09 de Diciembre de 2021 se les avisó que únicamente se recibirían los sobres debidamente cerrados y firmados; presentándose 2 (dos) propuestas de los siguientes proveedores:

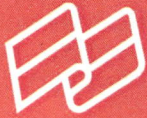
LICITANTE	REPRESENTANTE
Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.	Juan Enrique Jacobo Baruqui
Eduardo Ramón de Dios Brambila	Eduardo Ramón de Dios Brambila





1.4 En dicha sesión se abrieron sobres con la siguiente documentación, solicitada en el Anexo 1 de las bases “Especificaciones”, que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL															
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS															
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-15-2021 “UNIFORMES PARA EMPLEADOS”	13 DE DICIEMBRE DEL 2021														
RAZON SOCIAL	PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS														
	a	b	c	d	e	f	g	H	i	j	k	l	m	n	o
Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Eduardo Ramón de Dios Brambila	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
a)	Anexo 3. Carta Proposición. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta														
b)	Anexo 4. Propuesta Económica. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.														
c)	Anexo 5. Acreditación. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.														
d)	Anexo 6. Propuesta Técnica. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.														
e)	Anexo 7. Carta de Declaración de Integridad y no Colusión.														
f)	Anexo 8. Escrito de manifiesto conforme al artículo 52 de la LEY														
g)	Anexo 10. Escrito de manifiesto conforme al artículo 48 de la LEY														
h)	Anexo 11. Declaración de Aportación Cinco al Millar														
i)	Fotocopia legible de la identificación oficial vigente del participante y de su representante legal.														
j)	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del “PARTICIPANTE”, según corresponda. El “PARTICIPANTE” deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, pudiendo ser: CFE, Telefonía fija o Estado de Cuenta bancario.														
k)	Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo. -En caso de no encontrarse registrado en el RUPC deberá presentar un escrito libre donde manifieste que en caso de salir adjudicado se compromete a realizar el registro conforme a lo que se indica en el punto 6 de la presente Convocatoria .														
l)	Copia legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal.														
m)	Escrito del “PARTICIPANTE” donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado.														



n)	Carta por escrito "Bajo protesta de decir verdad" firmada por el participante o su representante legal, mediante el cual garantice la calidad de los bienes a otorgar, señalando que cuenta con los equipos y herramientas adecuadas para cumplir con la entrega de los bienes a entera satisfacción de la CONVOCANTE .
o)	Al menos 1 Carta(s) de recomendación emitida(s) por cliente(s) del "LICITANTE", en relación a la satisfacción de los servicios ofrecidos, no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

1.5. En el mismo acto se realizó la apertura de las propuestas haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido, y se rubricó la misma según lo establecido en el artículo 65 fracción I y II de la "LEY", así mismo se asentaron en el Acta de la sesión, los datos señalados en la fracción III, del mismo artículo 65 y Artículo 72 párrafo V inciso c) de la "LEY", incluyendo las cantidades que cotizó el licitante:

Proveedor	Cantidad	Costo unitario					IVA	Total CON IVA
		Dama		Caballero		Bordado		
		TALLAS ECH-EG	TALLAS EXTRAS	TALLAS ECH-EG	TALLAS EXTRAS			
Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.	288 (156 dama y 132 caballero)	\$259.00 (148 camisas)	\$289.00 (8 camisas)	\$259.00 (128 camisas)	\$289.00 (4 camisas)	\$40.86 (288 camisas)	\$13,875.15	\$100,594.83
Eduardo Ramón de Dios Brambila		\$357.00 (288 camisas)					\$16,450.56	\$119,266.56
Total=								\$219,861.39

2. ANÁLISIS TÉCNICO

2.1 DOCUMENTACION ENTREGADA POR LOS LICITANTES:

El Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras revisaron a detalle y de manera cualitativa, el 15 de Diciembre de 2021, la documentación que los licitantes presentaron, verificando que la documentación recibida cumpliera con todos los requisitos establecidos en la bases de la presente licitación que nos ocupa, resultando en lo siguiente:

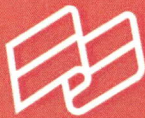
a) **Anexo 3.** Carta de Proposición. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:**

Si cumple.
Si cumple.

b) **Anexo 4.** Propuesta Económica. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.



- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Sí cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Sí cumple.**

c) Anexo 5. Acreditación. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

d) Anexo 6. Propuesta Técnica. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

e) Anexo 7. Carta de Declaración de Integridad y no Colusión. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

f) Anexo 8. Escrito de manifiesto, conforme al artículo 52 de la Ley. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

g) Anexo 10. Escrito de manifiesto, conforme al artículo 48 de la Ley. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

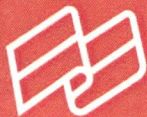
- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

h) Anexo 11. Declaración de Aportación Cinco al Millar. Entregar el formato debidamente requisitado y firmado por el Licitante o por su representante Legal dentro del sobre cerrado de la propuesta.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

i) Identificación oficial. Copia de la Identificación Oficial del Representante Legal.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**



j) **Comprobante de Domicilio.** Con fecha de emisión no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, a nombre de la razón social, o persona física del "PARTICIPANTE", según corresponda, pudiendo ser: CFE, Telefonía fija o Estado de Cuenta bancario.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **No cumple,** presenta comprobante de domicilio de la CFE con fecha de emisión no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas; sin embargo, el documento no corresponde con el nombre de la razón social o persona física del "PARTICIPANTE".

k) **Copia vigente del RUPC.** En caso de no encontrarse registrado en el RUPC deberá presentar escrito libre donde manifieste que se compromete a realizar el registro.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

l) **Opinión de cumplimiento.** Opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

m) **Escrito del "PARTICIPANTE".** Manifestar bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado.

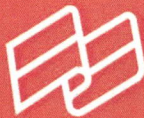
- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

n) **Escrito del "PARTICIPANTE".** "Bajo protesta de decir verdad" firmada por el participante o su representante legal, mediante el cual garantice la calidad de los bienes a otorgar.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**

o) **Carta(s) de recomendación.** Emitida(s) por cliente(s) del "LICITANTE", en relación con la satisfacción de los servicios ofrecidos, no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- El Licitante. **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.:** **Si cumple.**
- El Licitante. **Eduardo Ramón de Dios Brambila:** **Si cumple.**



3. CONCLUSION


- Como resultado de la evaluación, el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras dictaminan que la propuesta técnica a detalle presentada por el licitante: **Eduardo Ramón de Dios Brambila**, no cumple con todos los documentos solicitados en las bases, toda vez que en el inciso **j) comprobante de domicilio**, el documento no presenta los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que no obtiene el derecho a continuar con el presente proceso licitatorio.
- En cuanto al licitante: **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.**, obtiene el derecho a continuar en el proceso, toda vez que cumple con los documentos solicitados en la Convocatoria, por lo tanto su propuesta se considera solvente al presentar satisfactoriamente todos los requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
- Debido a que el criterio de evaluación es **Binario**, según lo establecido en el punto 11 de las Bases; la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, determinan que el participante que cumplió con todos los documentos solicitados y ofertó el mejor precio es: **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.**

En virtud que el Licitante **Araucaria Textiles, S. de R.L. de C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos y además presentó la mejor propuesta económica de "Uniformes para Empleados para el Ejercicio 2022" y sus precios son convenientes para la convocante; se determina que es procedente adjudicarle la presente licitación, por un monto total de **\$100,594.83 (Cien Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 83/100 M.N.) IVA Incluido**


MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)

CLAUDIA VERÓNICA GAMBOA MEDINA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
(AREA REQUIRENTE)

LIC. BRAULIO ALEJANDRO AMADO VALLEJO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL FOJAL


CELIA DIAZ ARELLANO
EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y COMPRAS
(AREA REQUIRENTE).

Esta hoja de firmas corresponde a la "Evaluación Técnica", celebrada el día **15 de Diciembre de 2021**, relativa a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-15-2021 "Uniformes para Empleados".